

Enero 3 de 2018.

COL MÉDICA
Auxiliar Integral 3
Oficina Calle 98
3-Enero-2018.

①

Señores:

Colmedica

Quiza por mala práctica Quirúrgica.

En febrero de 2018 la doctora Natalia Amaya me practicó una histerectomía. y este evento derivó ahora en una pérdida de la función renal del riñon izquierdo, según los hechos que paso a exponer:

1. El 19 de diciembre de 2017, el Dr. Santiago Rodríguez, Urólogo diagnosticó una obstrucción del uréter izquierdo que terminó por afectar el funcionamiento del riñon izquierdo.
2. El Dr. dijo que el daño del uréter databa desde febrero de 2017, es decir desde la época en que se me practicó la histerectomía.
3. Ha permanecido asintomática frente a esta patología. Es decir que sólo a partir de ese diagnóstico tuvo conciencia de la obstrucción del uréter izquierdo.

4. De hecho, mi consulta original fue ^② al médico Jaime Segura que en mayo de 2015 me hizo una cirugía de columna (hernia discal L5S1). Tal como debe estar en la historia que Colué-dica lleva, la resonancia de columna pedida por el Dr. Segura detectó inicialmente, el problema del uréter inflamado e hizo la remisión para Urología.

5. En ninguno de los exámenes de diagnóstico previos a la histerectomía se detectó o reportó falla o daño en el tracto urinario. También Colué-dica debe tener los reportes de estos exámenes en mi historia clínica.

6. De modo que el taponamiento del uréter solo puede ser a causa de un hecho acaudado durante la histerectomía.

7. Con base en lo anterior, pido:

7.1 Que Colué-dica asuma las consecuencias derivadas de la responsabilidad que asume como prestador.

de servicio médico.

(3)

7.2. Prioridad para darne autorizaciones médicas y atención quirúrgica, para recuperar, de ser posible su ojo izquierdo. En este momento ante Colmédica cursa el trámite según radicado 246 1743972 para realizarme una colocación de prótesis audoaural con el Dr. José Luis Poveda.

7.3. Suministro a costo de Colmédica de todos los medicamentos, prótesis y demás, que se requieran durante todos los procedimientos técnicos quirúrgicos que se realicen y posteriores que puedan necesitarse.

7.4. Asumir toda la responsabilidad económica para reparar los daños patrimoniales y morales que estoy sufriendo con ocasión de estos hechos.

Estoy en disposición de dar la información adicional que se requiera al teléfono de contacto que Colmédica tiene. (300 217 0102).

Un punto adicional, muy importante:
Colmédica debe realizar posterior
a una histerectomía exámenes de
control que permitan advertir
a tiempo, daños como el que
yo he sufrido.

Perder un riñón es muy grave
y no quiero que esta situación
se presente con otra persona.

Cordialmente,

Yanib Acosta Risco
C.C. 59'814.296